



Asunto: Eliminación reserva de estacionamiento de ASOCYL en la calle Fernando Domínguez en la confluencia con la calle Doctor Moreno

Expediente: 2025/OTS_01/000019 CMU

Órgano competente: Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea dictada resolución del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de eliminar la reserva de estacionamiento de ASOCYL en la calle Fernando Domínguez en la confluencia con la calle Doctor Moreno y considerando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. - Una vez finalizado el trabajo de campo realizado por los técnicos del Centro de Movilidad Urbana y tras haber valorado la conveniencia de la actuación derivada de la petición realizada por el Distrito IV- La Rubia de Policía Municipal por haberse anulado la necesidad de mantener una reserva de estacionamiento en esa ubicación todo ello debido a la desaparición de la Asociación de Sordo-ciegos de Castilla y León (ASOCYL).

Segundo. - Mediante Decreto del Concejal Delegado del Área de Tráfico y Movilidad de fecha 23 de junio de 2025 se inicia de oficio el expediente.

Tercero. - Consta en el expediente informe suscrito por técnico del Centro de Movilidad Urbana proponiendo lo siguiente:

“Teniendo en cuenta las funciones encomendadas y con base en las competencias que tiene atribuidas este Centro de Movilidad Urbana, se considera procedente:

- Eliminar la marca vial M-7.9 (marca en zigzag) que delimita la reserva de estacionamiento de 9 metros de longitud señalizada en la calle Fernando Domínguez.
- Eliminar la señal vertical R-308 (estacionamiento prohibido), la señal S-860 con la inscripción: EXCEPTO TRANSPORTE ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS CyL y el poste que sustenta a ambas señales verticales.”

Código Seguro de Verificación	IVVH2KA2MBHJLXEKSQFU57S6NY	Fecha	20/10/2025 14:31:01
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Firmante	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KA2MBHJLXEKSQFU57S6NY	Página	1/4





- Por su parte, el informe citado recoge que los trabajos de señalización propuestos serán realizados por las empresas contratadas por el Ayuntamiento de Valladolid para el mantenimiento, conservación y nueva instalación de las señalizaciones horizontal y vertical de la ciudad, bajo la dirección de los técnicos designados por el Centro de Movilidad Urbana

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. - La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Concejal Delegado del Área de Tráfico y Movilidad en virtud de las delegaciones competenciales atribuidas por Decreto de Alcaldía nº 2023/5115 de 19 de junio de 2023; del acuerdo de 28 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento; del Decreto de Alcaldía nº 2023/5251 de 3 de julio de 2023 al amparo de lo previsto en los arts. 124.5 y 127.2 de la LRBRL, así como lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial, en su vigente redacción tras la modificación aprobada por el Pleno de 13 de abril de 2021, determina que las competencias del Ayuntamiento en materia de circulación y ordenación del tráfico se ejercerán a través de los órganos y servicios de la Administración Municipal, en concreto, corresponderá a la concejalía delegada en materia de movilidad dictar los decretos que correspondan que se refieran a la ordenación del tráfico (determinación de carriles bici, carriles bus, cambios de sentido, etc.). Dicho decreto se acompañará de la correspondiente justificación, donde se indicará la señalización a realizar, y se publicará en la página web del Ayuntamiento.

Segundo. - Lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE 31-10-2015) -en adelante, TRLTCV-. En particular, el artículo 7.b) *“La regulación mediante ordenanza municipal de circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles, así como el establecimiento de medidas de estacionamiento limitado, con el fin de garantizar la rotación de los aparcamientos, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, todo ello con el fin de favorecer su integración social”.*

Igualmente, es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (BOE 23-12-2003).

Tercero. – El Reglamento municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Valladolid (BOP 23-02-2006) y su última modificación aprobada en Pleno en sesión de 13 de abril de 2021, regula en su art. 100 las reservas de estacionamiento.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KA2MBHJLXEKSQFU57S6NY	Fecha	20/10/2025 14:31:01
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Firmante	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KA2MBHJLXEKSQFU57S6NY	Página	2/4



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Tráfico y Movilidad

Secretaría Ejecutiva



Cuarto. – En cuanto a tramitación del procedimiento se atiende a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo previsto en su artículo 21 la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

Por todo cuanto antecede, atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como el informe técnico del Centro de Movilidad Urbana antes citado, por considerarse ajustado a la legalidad, salvo mejor opinión técnica, **SE RESUELVE:**

PRIMERO. - Eliminar la señalización horizontal y vertical que delimitan la reserva de estacionamiento de 9 metros de longitud existente en la calle Fernando Domínguez en la confluencia con la calle Doctor Moreno y en particular:

- Eliminar la marca vial M-7.9 (marca en zigzag) que delimita la reserva de estacionamiento de 9 metros de longitud señalizada en la calle Fernando Domínguez.
- Eliminar la señal vertical R-308 (estacionamiento prohibido), la señal S-860 con la inscripción: EXCEPTO TRANSPORTE ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS CyL y el poste que sustenta a ambas señales verticales.

SEGUNDO. — Dar traslado de esta resolución a los siguientes interesados y unidades administrativas:

- Jefatura del Servicio de Policía Municipal
- Distrito IV (La Rubia) de Policía Municipal
- Gabinete de Gobierno y Relaciones
- Servicio de Cartografía
- API MOVILIDAD, S.A.
- VISEVER, S.L.

TERCERO. – Publicar en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica esta resolución, junto con el documento técnico en el que se justifica la eliminación de la señalización.

CUARTO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado/a podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en

Código Seguro de Verificación	IVVH2KA2MBHJLXEKSQFU57S6NY	Fecha	20/10/2025 14:31:01
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Firmante	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KA2MBHJLXEKSQFU57S6NY	Página	3/4



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Tráfico y Movilidad

Secretaría Ejecutiva



el plazo de dos meses, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se considere pertinente.”

Propone: **EL TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL AREA DE TRÁFICO Y MOVILIDAD**

Da el visto bueno: **EL DIRECTOR DEL AREA DE TRÁFICO Y MOVILIDAD**

Acepta y resuelve en sus propios términos: **EL CONCEJAL DEL AREA DE TRÁFICO Y MOVILIDAD**

Da fe: **EL VICESECRETARIO GENERAL**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KA2MBHJLXEKSQFU57S6NY	Fecha	20/10/2025 14:31:01
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Firmante	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KA2MBHJLXEKSQFU57S6NY	Página	4/4





Referencia:		PM_D4_Sugerencia retirar reserva de estacionamiento en FERNANDO DOMÍNGUEZ ESQ. DOCTOR MORENO Estado previo
Entrada:	PM_D4	Salida: JMJ
Fecha:	2025	Fecha: 20-jun-25

D:\0.4.- MI ESCRITORIO\AÑO 2025\PM_D4_Sugerencia retirar reserva de estacionamiento en FERNANDO DOMÍNGUEZ ESQ. DOCTOR MORENO\PM_D4_Sugerencia retirar reserva de estacionamiento en FERNANDO DOMÍNGUEZ ESQ. DOCTOR MORENO Estado previo.docx

ANEXO 1

ESTADO PREVIO

C/ Victoria, 4
47009 Valladolid
☎ 983 426381 📠 983 426063
✉ cmu@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Fecha	20/06/2025 13:42:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ MOLINA JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Página	3/7



CALLE FERNANDO DOMÍNGUEZ CON DOCTOR MORENO



Código Seguro de Verificación	IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Fecha	20/06/2025 13:42:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ MOLINA JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Página	4/7





C/ Victoria, 4 3/4
47009 Valladolid
☎ 983 426381 📠 983 426063
📧 cmu@ava.es

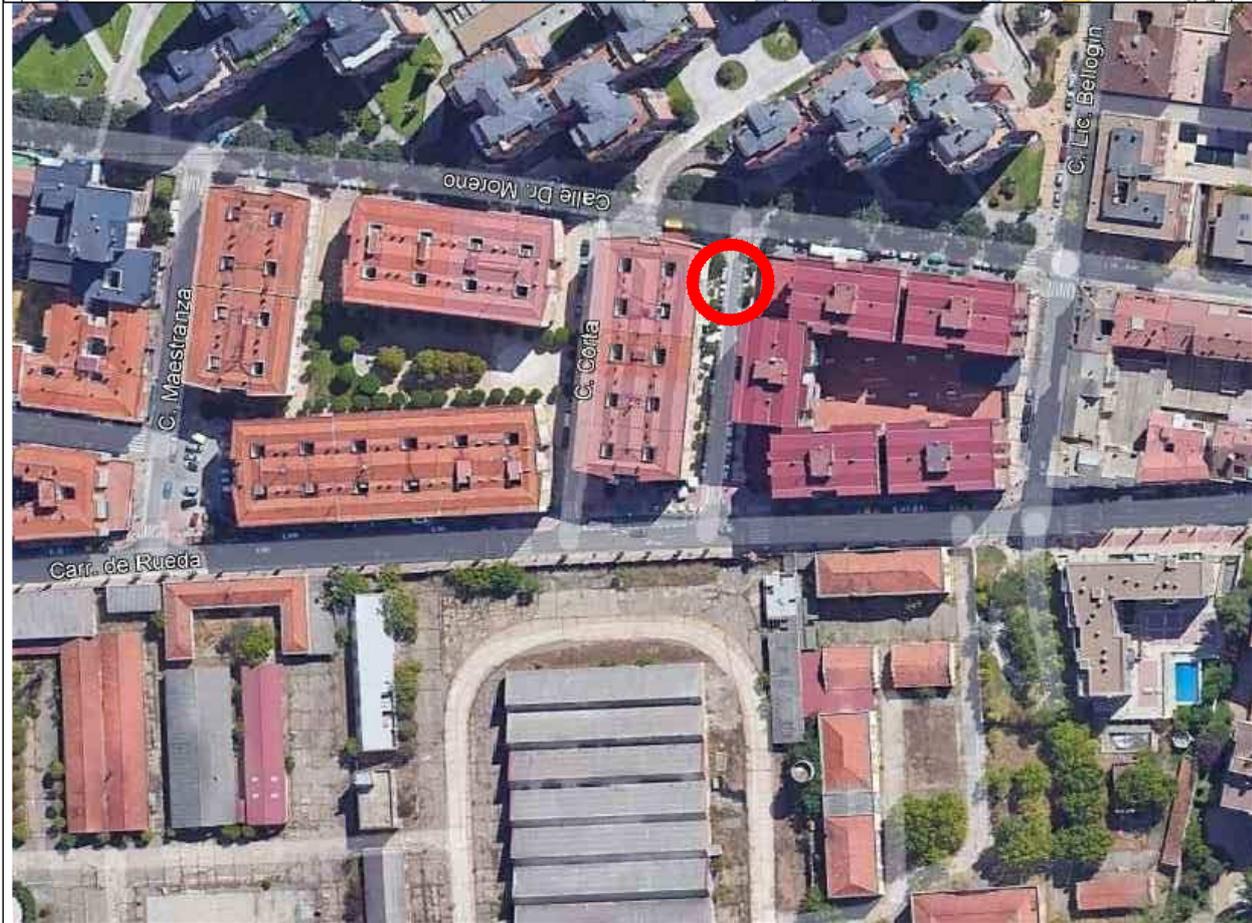
Código Seguro de Verificación	IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Fecha	20/06/2025 13:42:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ MOLINA JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Página	5/7





Código Seguro de Verificación	IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Fecha	20/06/2025 13:42:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ MOLINA JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Página	6/7





EL AUTOR: Juan Molina Jiménez	FECHA: JUNIO 2025	PROYECTO: ELIMINACIÓN DE UNA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE SORDO-CIEGOS DE CASTILLA Y LEÓN (ASOCY) EN LA CALLE FERNANDO DOMÍNGUEZ EN LA CONFLUENCIA CON LA CALLE DOCTOR MORENO	ESCALA: SIN ESCALA	TÍTULO DEL PLANO: SITUACIÓN	Nº DE PLANO: 1
----------------------------------	----------------------	--	-----------------------	--------------------------------	-------------------



Código Seguro de Verificación	IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Fecha	20/06/2025 13:42:45
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSÉ MOLINA JIMÉNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GBLLMN6LFGZ6IQGORB7PY	Página	7/7

